

Quilmes, 4 de marzo de 2006

VISTO: la nota presentada por el alumno Marcos Tapia solicitando licencia en su función como Consejero por el Claustro Estudiantil del Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que existen razones personales y laborales que le imposibilita continuar desarrollando la actividad en el Consejo Departamental por el Claustro Estudiantil.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia al alumno Marcos Tapia, DNI 25.613.285, en su función como Consejero por el Claustro Estudiantil del Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología, a partir del 4 de marzo y hasta el 31 de julio del presente año

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 017/06

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología